



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-190

SALTA, 12 de abril de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.498/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2017-1048 y CDNAT-2017-430 – relacionada a la continuidad de la Prof. Betina Elizabet Abad – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas Matemática I y II de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 269, el Departamento de personal de esta Facultad, informa que la citada profesora accedió a un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir del 23 de febrero de 2018 y por el término de cinco (5) años (Res. DNAT-2018-151, Expte. 10343/2016). Por este nuevo cargo y otros que ya posee la Prof. Abad es necesario considerar la finalización de funciones del cargo interino, por aplicación del régimen de incompatibilidad.

Que a fs. 270, el consejo constituido en comisión produjo su despacho que dice: "*Dar por finalizadas las funciones de la Prof. Betina Elizabet Abad – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva interino para las materias Matemática I y II de la carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 23 de febrero de 2018 por haber accedido al cargo regular de JTP dedicación semiexclusiva para la asignatura Matemática de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013)*"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de marzo de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión del consejo constituido en comisión en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas de la **Prof. BETINA ELIZABET ABAD** – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas de "Matemática I y II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 23 de febrero de 2018, por corresponder y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Prof. Abad, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales